



AYUNTAMIENTO
DE ALBATANA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Unión Europea
Fondo Social Europeo



Castilla-La Mancha

En los despachos de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, siendo las ocho treinta horas del día dieciseis de diciembre de dos mil veinte; se constituye la Comisión de Valoración nombrada mediante Decreto Presidencial n.º 1134 de 24 de abril de 2019, encargada de la selección de personal que ha de trabajar en el Plan Extraordinario para el Empleo de Castilla-La-Mancha, en el año 2019, para valorar las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de **ALBATANA**.

Se hace constar que la presente selección se realiza conforme a lo establecido en la Orden de 160/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por la Orden de 165, de 16 de octubre de 2019; sobre Cofinanciación del Fondo Social Europeo, que dice: “El Fondo Social Europeo cofinancia esta orden, contribuyendo a la prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha” a través del Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma”.

Formada por los siguientes vocales:

- Dña. Rosa Coy Sánchez. (Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial)
- Don Carlos Utrilla Navarro (Secretario Interventor de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete)
- Don José Montero Larrey.(Secretario Interventor de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete)

Siendo el fin de la Comisión, la selección de CUATRO trabajadores (2 hombres y 2 mujeres) según el proyecto presentado de conservación y mantenimiento de edificios públicos y del medio natural para ocupar puesto de peones, vistas las bases de la convocatoria, las (14) solicitudes presentadas por los interesados, y documentación complementaria, así como la Orden de convocatoria; se procede a efectuar la selección con el siguiente resultado y orden de selección:

MUJERES:

- D^a Alicia Ibarra Vera485Z
- D^a M^a Luz del Ramo Perez.....431X



ACTA PEE 2019 ALBATANA - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.1503398 - 16/01/2020

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCRVL4-VP3M647D

Hash SHA256:
g95ppJG9DmgIWyKE
RcD4ms83A16s/B0Tx
w/UfZvbig=

Pág. 1 de 2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)



AYUNTAMIENTO
DE ALBATANA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Unión Europea
Fondo Social Europeo



RESERVAS:

- D^a María Gallardo Cano.....914K
- D^a Juana Francisca García Delegido.....886M
- D^a M^a Fe López Hernández.....762M
- D^a Julia Ortiz Cantos.....029E
- D^a Josefa García Higuera.....026M
- D^a Ana María Pérez Martínez.....627P
- D^a Dolores Castillo Lencina.....909Q
- D^a M^a Soledad Barba Muñoz.....490R
- D^a M^a Antonia Podio Moreno.....956X
- D^a Francisca García Delicado.....017T

HOMBRES:

- D. José Manuel García López.....240P
- D. Ildefonso Martínez Sánchez.....934X

No obstante el Ayuntamiento de Albatana con su superior criterio, comprobará toda la documentación aportada y requisitos pedidos antes de llevar a cabo la elaboración de los respectivos contratos y que los trabajadores que renuncien a trabajar, deberán hacerlo por escrito. Igualmente el Excmo. Ayuntamiento de Albatana procederá a publicar la relación que consta, concediendo un plazo de diez días para posibles reclamaciones.

En prueba de ello, firman la presente siendo las doce horas del día arriba indicado.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PEE 2019 ALBATANA - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.1503398 - 16/01/2020

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
g95ppJG9DmgiWyKE
RcD4ms83A16s/B0Tx
w/UfZvbig=

Código seguro de verificación: PCRVL4-VP3M647D

Pág. 2 de 2